



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Dirección del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

N° de Oficio B00.01.04. **00203**/2017

Ciudad de México, a 13 ENE 2017

LIC. SERGIO MARTÍNEZ CHAVARRÍA GALINDO
DELEGADO DE LA SAGARPA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
Camino a Nativitas S/N, Col. Barrio Xaltocan
Delegación Xochimilco
C. P. 16090-Ciudad de México
Tel.: 38718614
delegado@df.sagarpa.gob.mx
PRESENTE

En relación al Proyecto del Programa de Trabajo de Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta, presentado ante la Dirección General de Sanidad Vegetal, en términos de los artículos 7 fracción V, 8, 10, 11, 12, 39 y 40 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016, para su operación durante el año 2017, bajo el Componente de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias.

Al respecto, le informo que el Programa de Trabajo, se ajusta a los Criterios para la elaboración de los Programas de Trabajo de Proyectos Fitosanitarios 2017, emitido el 16 de diciembre de 2016, mediante oficio Circular No. 126 y reúne las características de impacto sanitario y viabilidad técnica en concordancia con los compromisos de México en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, alineado a los objetivos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria como esquema de vigilancia epidemiológica en forma activa y pasiva de Plagas Reglamentadas y demás factores de Riesgo Fitosanitario, como lo establece el artículo 35 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos: 1, 2, 3, 19 fracción I, inciso b); y 33 fracción III de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 35 y 36 de su Reglamento; artículo 14 fracción VIII, 15 fracción II del Reglamento Interior del SENASICA, esta Dirección General, como Unidad Responsable autoriza el Programa de Trabajo bajo el Componente de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias, para su operación durante el año 2017 en la Ciudad de México, cuyo ejercicio queda condicionado al monto económico que se indique en el Acuerdo Específico y Anexo Técnico que para tal efecto se signen.







DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Dirección del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

N° de Oficio B00.01.04. **00203** /2017

Ciudad de México, a 13 ENE 2017

LIC. SERGIO MARTÍNEZ CHAVARRÍA GALINDO DELEGADO DE LA SAGARPA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Al efecto, envío a usted 4 ejemplares originales de dicho programa, a fin de que se recaben las firmas correspondientes; asimismo, agradeceré que al finalizar este proceso, se remita un ejemplar original a la Dirección General de Sanidad Vegetal para concluir el trámite administrativo.

Finalmente, agradeceré que el seguimiento técnico-administrativo y financiero del Programa de Trabajo en comento, se realice conforme a la Mecánica Operativa señalada en los artículos 41, 42 y 43 de las Reglas de Operación 2017 y en el Anexo IV de dichas Reglas "Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA

SAGARPA SENASICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAI

A

DESPACHADO

C.c.p. LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA.- COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES. - carmen.requena@sagarpa.gob.mx
MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.- DIRECTOR EN JEFFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
L.C.A. HUGO FRANCISCO SANDOVAL LÓPEZ.- TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE DEL SENASICA.-gestion.uce@senasica.gob.mx
C. VÍCTOR ROSAS ESPINOSA.- PRESIDENTE DEL CESVEDF. - cosavedf@yahoo.com.mx

TITE LINE THE VIEW











Programa de Trabajo Anual de Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta, a operar con recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017, Componente de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias, en la Ciudad de México.

TPMEF-05.- Ciudad de México

2017

100>

2. Justificación

a) Importancia de la plaga

En la Ciudad de México se desarrollan actividades de vigilancia epidemiológica de moscas exóticas de la fruta, mediante la instalación de una red de trampeo de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-076-FITO-1999, Sistema Preventivo y Dispositivo Nacional de Emergencia contra Moscas Exóticas de la Fruta.

b) Importancia de los cultivos

Cultivo	Delegación	Superficie (Ha)	Unidades de producción (No.)	Número de productores	Producción (Toneladas)	Valor de la Producción (miles de pesos).	Destino de la producción
Capulín	Tlalpan, Magdalena, Contreras, Xochimilco, Venustiano Carranza Azcapotzalco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Mílpa Alta	18.7	9	18	18.25	117.76	Estado de México y Ciudad de México
Chabacano	Tlalpan, Magdalena, Contreras, Xochimilco, Venustiano Carranza Azcapotzalco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Milpa Alta	15.15	9	15	27.69	196.24	Estado de México y Ciudad de México
Ciruela	Tlalpan, Magdalena, Contreras, Xochimileo, Venustiano Carranza Azcapotzaleo, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Milpa Alta	54.82	9	50	175.39	1,248.47	Estado de México y Ciudad de México
Durazno	Tlalpan, Magdalena, Contreras, Xochimileo, Venustiano Carranza Azcapotzaleo, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Milpa Alta	38.5	9	38	182.25	1,471.56	Estado de México y Ciudad de México
Frutales varios	Tlalpan, Magdalena, Contreras, Xochimilco, Venustiano Carranza Azcapotzalco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Milpa Alta	12.7	9	10	67.4	474,37	Estado de México y Ciudad de México
Manzana	Tlalpan, Magdalena, Contreras, Xochimilco, Venustiano Carranza Azcapotzalco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Milpa Alta	129.89	9	61	828.47	9,743.36	Estado de México y Ciudad de México
Pera	Tlalpan, Magdalena, Contreras, Xochimilco, Venustiano Carranza Azcapotzalco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Milpa Alta	55.09	9	39	291.06	2,550.91	Estado de México y Ciudad de México
Tejocote	Tlalpan, Magdalena, Contreras, Xochimileo, Venustiano Carranza Azcapotzaleo, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Milpa Alta	12	9	13	54.36	575.13	Estado de México y Ciudad de México
Zarzamora	Tlalpan, Magdalena, Contreras, Xochimilco, Venustiano Carranza Azcapotzalco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Milpa Alta	4.95	9	3	16.97	187,87	Estado de México y Ciudad de México
Calabacita	Tlalpan, Magdalena, Contreras, Xochimilco, Venustiano Carranza Azcapotzalco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Milpa Alta	81.5	9	50	665.97	4,904.66	Estado de México y Ciudad de México
Chile verde	Tlalpan, Magdalena, Contreras, Xochimilco, Venustiano Carranza Azcapotzalco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Milpa Alta	2.5	9	2	12.54	126.47	Estado de México y Ciudad de México
Jitomate	Tlalpan, Magdalena, Contreras, Xochimilco, Venustiano Carranza Azcapotzalco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Milpa Alta	1.5	9	2	126.05	1,027.32	Estado de México y Ciudad de México
Tomate verde	Tlalpan, Magdalena, Contreras, Xochimilco, Venustiano Carranza Azcapotzalco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Milpa Alta	17.5	9	21	170.75	964.38	Estado de México y Ciudad de México
	Total	444.80	117.00	322.00	2,305.86	23,400.63	

Fuente: (SIAP 2015)

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

3. Objetivo - Meta

Detectar oportunamente la incursión de moscas exóticas de la fruta en la Ciudad de México.

Realizar acciones de caracterización epidemiológica fitosanitaria una vez confirmado el diagnóstico fitosanitario, mediante acciones de delimitación y, en su caso conforme a los recursos que se tengan disponibles y niveles de accionabilidad aplicar las primeras medidas fitosanitarias con el propósito de confinar o mitigar el riesgo de dispersión fitosanitario a otras áreas de importancia agrícola.

4. Estrategia operativa

Las acciones de Vigilancia Fitosanitaria de Moscas Exóticas de la Fruta se realizarán en apego al Manual técnico, publicados en el sitio web del SENASICA.

5. Calendarización de acciones y recursos

a).- Calendarización de acciones por plaga

Acción	Sub acción	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Т	Trampas instaladas	Número	185	185											
Trampeo	Trampas revisadas	Número	4,810	370	370	555	370	370	370	370	370	370	370	555	370
Fortalecimiento	Fortalecimiento a técnicos	Número	2						1			1			
Técnico	Fortalecimiento a productores	Número	5			1		1		1		1	1		
Evaluación	Evaluación final	Número	1												1
Supervisión	Supervisión por OASV	Número	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

b).- Calendarización de recursos por acción

Acción	Sub acción	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Trampas instaladas	284,354	15,544	15,544	20,544	15,544	67,018	21,144	17,952	17,744	15,544	15,544	19,144	43,088
Fortalecimiento	Fortalecimiento a técnicos	34,700						12,500			22,200			
Técnico	Fortalecimiento a productores	0												
Supervisión	Supervisión por OASV	28,900	700	700	700	700	700	700	700	21,200	700	700	700	700
Administración	Gastos administrativos	27,652					2,300		1,500	3,796			10,428	9,628
	Total	375,406	16,244	16,244	21,244	16,244	70,018	34,344	20,152	42,740	38,444	16,244	30,272	53,416

6. Necesidades físicas y financieras

6.1 Recursos Humanos

		Meses	Costo	Inversión Total	Financiamiento (\$)	
Puesto	Cantidad	(No.)	unitario por mes (\$)	anual (\$)	Federal	Estatal
Profesional de proyecto	1	12	15,544.00	186,528.00	186,528.00	0.0
Gratificación de fin de año	1	1	15,544.00	15,544.00	15,544.00	0.0
Profesional administrador estatal del sistema informático	1	1	11,500.00	11,500.00	11,500.00	0.0
			Total	213,572.00	213,572.00	0.0

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de	Cantidad	Costo Unitario	Inversión Total anual	Financiamiento (\$)		
	Medida		(\$)	(\$)	Federal	Estatal	
Combustible	Litros	1,493.00	19.00	28,367.00	28,367.00	0.00	
Trimedlure 3gr.	Pieza	200.00	48.00	9,600.00	9,600.00	0.00	
Trampas (Multilure)	Piezas	75.00	160.00	12,000.00	12,000.00	0.00	
Proteína Hidrolizada	Litros	12.00	34.00	408.00	408.00	0.00	
Propilenglicol	Litros	20.00	110.00	2,200.00	2,200.00	0.00	
Material y equipo de trampeo	Lote	1.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	
Consumibles de Computo	Lote	1.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	
Papelería	Paquete	1.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	
Material de limpieza	Pieza	1.00	3,003.00	3,003.00	3,003.00	0.00	
			Total	70,078.00	70,078.00	0.00	





6.3 Servicios

Componto	Unidad de	Cantidad	Costo	Inversión	Financiamie	nto (\$)
Concepto	medida	Cantidad	Unitario (\$)	total anual – (\$)	Federal	Estatal
Mantenimiento y servicio Vehicular	Servicios	2	3,600.00	7,200.00	7,200.00	0.00
Seguro Vehicular	Servicios	1	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
Tenencia vehicular	Unidad	1	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
Servicio de Smartphone	Servicios	12	500.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Peaje	Servicios	12	200.00	2,400.00	2,400.00	0.00
Cafetería	Servicios	1	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00
Inscripción a Curso	Pago	1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00
Viáticos estatales	Días	10	1,250.00	12,500.00	12,500.00	0.00
Boletos de avión	Boleto	2	6,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
Arrendamiento	Mes	2	9,628.00	19,256.00	19,256.00	0.00
Energía eléctrica	Servicios	2	500.00	1,000.00	1,000.00	0.00
Servicio de telefonía	Servicios	2	1,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
Servicio bancarios	Servicios	3	800.00	2,400.00	2,400.00	0.00
			Total	91,756.00	91,756.00	0.00



7. Plan presupuestal

7.1 Financiamiento por acciones

Actividad	Unidad de medida	Meta	Inversión total (\$)	% de Inversión	Federal	Estatal	
Tuomana	Trampas Instaladas	185	204 254 00	75.750/		0.00	
Trampeo	Trampas revisadas	4,810 284,354.00		75.75%	284,354.00	0.00	
Fortalecimiento	Fortalecimiento a técnicos	2	34,500.00	9.19%	34,500.00	0.00	
Técnico	Fortalecimiento a productores	0				0.00	
Supervisión	Supervisión por OASV	11	28,900.00	7.70%	28,900.00	0.00	
Administración	Gasto Administrativo	12	27,652.00	7.37%	27,652.00	0.00	
		Total	375,406.00	100%	375,406.00	0.00	

7.2 Financiamiento por tipo de recurso

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)			
Tipo de recuiso		Federal	Estatal		
Recursos Humanos	213,572.00	213,572.00	0.00		
Recursos Materiales	70,078.00	70,078.00	0.00		
Servicios	91,756.00	91,756.00	0.00		
Total	375,406.00	375,406.00	0.00		

8.- Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Trampeo	Número de revisiones de trampas realizadas X 100 Número de revisiones de trampas programadas	%

UE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8. Hoja de firmas

El presente Programa de Trabajo anual de Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta, a operar con recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017, Componente de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias, en la Ciudad de México, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno de la Ciudad de México (SEDEREC), y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por la Dirección General de Sanidad Vegetal El Director General Por la Delegación SAGARPA en la Ciudad de México El Delegado

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Lic. Sergio Martínez Chavarría Galindo

Por el Gobierno de la Ciudad de México La Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de la Ciudad de México El Presidente

Lic. Rosa Isela Rodríguez Velázquez

C. Víctor Rosas Espinosa